



01

ACTA No. 126.- SESION EXTRAORDINARIA (VIRTUAL) En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 14:00 (Catorce horas) del día 31 de diciembre del año 2020, día y hora señalados para la celebración de la sesión extraordinaria virtual, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Encargado de despacho del H. Ayuntamiento; se reportaron como presentes en forma virtual, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----
Orden del Día -----

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----
- 2.-Aprobación del Orden del día. -----
- 3.-Aprobacion de: -----
 - a) Presupuesto de Egresos para la Administración Pública Municipal de San José Iturbide; para el ejercicio fiscal 2021. -----
 - b) Presupuesto de Egresos de los Organos Paramunicipales de San José Iturbide, para el ejercicio fiscal 2021. -----
 - c) La segunda modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020. -----
 - d) Pago de nómina, pensiones, luz eléctrica, combustibles y gastos médicos de Seguridad Publica, Transito Municipal y Protección Civil, correspondiente a la 1ª y 2ª catorcena del mes de enero 2021 para que sean pagados de la cuenta publica a falta de recursos del ramo XXXIII F-2 2021. -----
 - e) Lineamientos y disposiciones administrativas regulatorias para el manejo del Presupuesto de egresos del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021. -----
- 4.-Clausura -----

PRIMER PUNTO.- Acto continuo el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, contestando presente; por lo que al haberse hecho presentes diez de los diez posibles integrantes del H. Ayuntamiento y comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-----

SEGUNDO PUNTO.- El Encargado, de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, hace uso de la voz solicitando la aprobación del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión extraordinaria virtual; se somete a votación, obteniéndose la respuesta siguiente, C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando apruebo el orden del día; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando apruebo el orden del día; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando apruebo el orden del día; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando apruebo el orden del día; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando apruebo el orden del día; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando apruebo el orden del día; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando apruebo el orden del día; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando apruebo el orden del día; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra contestando apruebo el orden del día; Regidor Bernardino Montes Buenrostro

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

02

contestando apruebo el orden del día; aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos contenidos en el orden del día. -----
TERCER PUNTO. - Hace uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría de H. Ayuntamiento, da lectura al oficio OREG 0644/2020 de fecha 31 de diciembre del 2020, suscrito por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato integrado por el C. Erick Alan Dueñas Rivera, como presidente; Lic. Mireya Montes Sánchez, como secretaria y el C. Mario Armando Lugo Álvarez, como vocal, mediante el cual enteran al honorable ayuntamiento primero y después solicitan la aprobación del dictamen número 21/2020 de fecha 31 de diciembre de 2020 el cual contiene los siguientes puntos:

- a) Presupuesto de Egresos para la Administración Pública Municipal de San José Iturbide; para el ejercicio fiscal 2021. -----
- b) Presupuesto de Egresos de los Organos Paramunicipales de San José Iturbide, para el ejercicio fiscal 2021. -----
- c) La segunda modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020. -----
- d) Pago de nómina, pensiones; luz eléctrica, combustibles y gastos médicos de Seguridad Pública, Transito Municipal y Protección Civil, correspondiente a la 1ª y 2ª catorcena del mes de enero 2021 para que sean pagados de la cuenta pública a falta de recursos del ramo XXXIII F-2 2021. -----
- e) Lineamientos y disposiciones administrativas regulatorias para el manejo del Presupuesto de egresos del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ ITURBIDE ADMON. 2020-2021

DICTAMEN 21/2020

EN BASE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE PRESENTA EL DICTAMEN 21/2020 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, ESTADO DE GUANAJUATO, PRESIDIDA POR EL C. ERICK ALAN DUEÑAS RIVERA, A.L.D. MIREYA MONTES SÁNCHEZ, COMO SECRETARIA; Y EL C. MARIO ARMANDO LUGO ÁLVAREZ, COMO VOCAL, PARA LO CUAL DAN LECTURA AL OFICIO NÚMERO TM-1457/2020, DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SUSCRITO POR LA LIC. TANYA JAZMÍN DE LIRA ESCAMILLA, TESORERA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL TIENE A BIEN SOMETER A CONSIDERACIÓN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, POR LO QUE RESUELVE AL TERNO DE LOS ANTECEDENTES, CONSIDERANDOS Y PUNTOS RESOLUTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONEN.-----

ANTECEDENTES

I. Que mediante el Oficio número TM-1457/2020, de fecha 22 veintidós de diciembre de 2020 dos mil veinte, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, con base a los ingresos disponibles del Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, que se presentaron en la Inicialiva de Ingresos al Congreso del Estado de Guanajuato, presentó ante esta Comisión el Anteproyecto correspondiente al Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintuno, así como los presupuestos de los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio; como lo es el Sistema Municipal del DIF; Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud Iturbidense; Patronato de Feria, Fiestas Patrias y Tradicionales del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato; y Consejo Turístico; para que previo análisis del mismo, se emitiera el Dictamen correspondiente para su debida aprobación por parte de esta Comisión.-----

II. Que por lo anterior, y a convocatoria del Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, nos reunimos todos los integrantes de la misma, el día 31 treinta y uno de diciembre de 2020 dos mil veinte, en el Salón de Cabildo, mismo que se encuentra ubicado al Interior de la Presidencia Municipal, a fin de analizar el contenido del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintuno, así como los presupuestos de los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio; como lo es el Sistema Municipal del DIF; Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud Iturbidense; Patronato de Feria, Fiestas Patrias y Tradicionales del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato; y Consejo Turístico, en los cuales se integran las cifras anuales para el Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintuno, haciendo los ajustes necesarios para equilibrar las finanzas Municipales, en cuanto al Ejercicio Fiscal 2021, y de este modo elaborar el presente Dictamen.----- Propuesta de los lineamientos y disposiciones administrativas que a continuación se mencionan:

- a. Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintuno;
- b. Lineamientos de Gastos a Comprobar del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintuno;



03

- c. Lineamientos y Procedimientos para el Suministro de Combustible, así como para el Resguardo, Uso y Manejo del Parque Vehicular del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno;
 - d. Disposiciones Administrativas de Recaudación Fiscal para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno; y
 - e. Disposiciones Administrativas para la Reducción y Racionalización del Gasto Corriente del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno.
- III. El pago de Nómina, Pensiones, Luz eléctrica, Combustibles y Gastos Médicos de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil correspondientes a la 1ra. y 2da. quincena del mes de enero del 2021 dos mil veintiuno, se paguen de la cuenta pública, esto derivado a que en este mes aún no se cuentan con los recursos del Ramo XXXIII F-2 2021, una vez que se cuente con dicho recurso será reclasificado a la cuenta pública.
- IV. 2da modificación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, con todas sus clasificaciones.
- V. Mediante el acuerdo tomado en el cuarto punto del orden del día de la Acta número 110 ciento diez, celebrada el día 08 de octubre de 2020 dos mil veinte, mediante Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, fuimos nombrados los suscritos el C. Erick Alan Dueñas Rivera, como Presidente de la Comisión; la L.D. Mireya Montes Sánchez, como Secretaria de la Comisión; y el C. Mario Armando Lugo Álvarez, como Vocal de la Comisión.
- VI. Una vez que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se adentró al análisis, revisión y estudio de dicha solicitud, mediante el cual presentaron en la Inicialiva de Ingresos al Congreso del Estado de Guanajuato, presentó ante esta Comisión el Anteproyecto correspondiente al Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno, así como los presupuestos de los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio; como lo es el Sistema Municipal del DIF; Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud Iturbidense; Patronato de Feria, Fiestas Patrias y Tradicionales del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato; y Consejo Turístico, esta Comisión es suficiente para emitir su Dictamen.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto, de conformidad con el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 79 fracción I, II y IX, 81, 83 fracción I y 83-2 de la Ley Orgánica para el Municipio de Guanajuato.

SEGUNDO.- El Anteproyecto del Presupuesto de Egresos es congruente con la Inicialiva de Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno. El proyecto de Presupuesto de Egresos asciende a \$275'401,785.00 (Doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos un mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.); que contiene la aplicación de remanente por un importe de \$7'500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); dicho proyecto se encuentra equilibrado con la inicialiva de Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021 dos mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

La propuesta contempla la asignación de recursos en cada uno de sus componentes y actividades de las dependencias para el cumplimiento de sus programas, objetivos y metas que impacten en beneficio de la ciudadanía.

TERCERO.- En términos generales el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno, tiene contemplados un incremento del 1% uno por ciento.

CUARTO.- En lo relativo a la Plantilla de Personal (Nómina), se consideró un incremento general del 5% cinco por ciento.

QUINTO.- Se inició con la homologación de la plantilla de los elementos de policía, en términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley del Sistema Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Código de Procedimientos y Justicia Administrativos para el Estado y sus Municipios; y Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato.

SEXTO.- Se tiene considerado en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos un importe de \$14'135,223.64 (Catorce millones ciento treinta y cinco mil doscientos veintitrés mil pesos 64/100 M.N.), para la adquisición de luminarias para modernizar y eficientar el servicio de alumbrado público municipal y así coadyuvar a disminuir la deficiencia en el pago de dicho servicio, aun quedando pendiente una cantidad por presupuestar para este ejercicio fiscal para concluir con el proyecto ejecutivo de la modernización de luminaria que se adquirió a principios de la administración.

SÉPTIMO.- Se considera en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, apoyos a los sectores educativo y productivo del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

OCTAVO.- El Anteproyecto contiene las transferencias a ministrara los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

NOVENO.- LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, toma en consideración y se apega a lo estipulado a los artículos 106, 107 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 1, 3, 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; atiende y dictamina sobre el presente asunto, y a su vez emite sugerencia al Órgano Colegiado Municipal, para su deliberación.

DÉCIMO.- Que conforme a lo establecido en los artículos 117 fracción I, II, en sus incisos a), c) y fracción XVII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 79 fracción I, II, y IX, artículo 81, artículo 83 fracción I, artículo 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y dictamina sobre el presente asunto, y a su vez emite sugerencia al H. Ayuntamiento, quien cuenta con la capacidad legal de autorizarlo, por lo que esta Comisión.

D I C T A M I N A

PRIMERO.- Esta comisión bajo un análisis y estudio exhaustivo sobre la motivación de la solicitud señalada en el antecedente marcada como "I" y la documentación anexada en el antecedente marcada como "II" y "III" del presente documento, así como con fundamento en el artículo 79 fracción I, II, y IX, artículo 81, artículo 83 fracción I, artículo 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, DICTAMINA SUGERIR al Órgano Colegiado Municipal, SE SUGIERE QUE LA SOLICITUD, QUE SE PRESENTA TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO TM-1457/2020, DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTIUNO, QUE FUE SUSCRITO POR LA LIC. TANYA JAZMÍN DE LIRA ESCAMILLA, TESORERA MUNICIPAL, CON BASE A LOS INGRESOS DISPONIBLES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, MISMA QUE FUE SE PRESENTADA LA INICIATIVA DE INGRESOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SEA APROBADO PRIMERO. EL ANTEPROYECTO CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DOS MIL VEINTIUNO; LOS PRESUPUESTOS DE LOS



Handwritten signatures and initials on the right side of the document.

100

SIN TEXTO



04

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO; COMO LO ES EL SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF; SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD ITURBIDENSE; PATRONATO DE FERIAS, FIESTAS PATRIAS Y TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO; Y CONSEJO TURÍSTICO; SEGUNDO.- SE LLEVE A CABO LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: A) LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DOS MIL VEINTIUNO; B) LINEAMIENTOS DE GASTOS A COMPROBAR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DOS MIL VEINTIUNO; C) LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ASÍ COMO PARA EL RESGUARDO, USO Y MANEJO DEL PARQUE VEHICULAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DOS MIL VEINTIUNO; D) DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN FISCAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DOS MIL VEINTIUNO; Y E) DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA REDUCCIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DOS MIL VEINTIUNO; TERCERO.- SE LLEVE A CABO LA APROBACIÓN DEL PAGO DE NÓMINA, PENSIONES, LUZ ELÉCTRICA, COMBUSTIBLES Y GASTOS MÉDICOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL CORRESPONDIENTES A LA 1ª Y 2ª. CATORCENA DEL MES DE ENERO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SE PAGUEN DE LA CUENTA PÚBLICA, ESTO DERIVADO A QUE EN ESTE MES AÚN NO SE CUENTAN CON LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII F-2 2021, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON DICHO RECURSO SERÁ RECLASIFICADO A LA CUENTA PÚBLICA; Y CUARTO.- SE LLEVE A CABO LA APROBACIÓN DE LA 2DA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DOS MIL VEINTE, CON TODAS SUS CLASIFICACIONES, SOLICITÁNDOSE LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.- SEGUNDO.- Solicitese al Encargado de la Secretaría del H. Ayuntamiento, integre el punto pertinente para la deliberación correspondiente y una vez que el H. Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, mediante sesión apruebe lo sugerido, se realicen los trámites pertinentes para la notificación a la Lic. Tanya Jazmin de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, para los efectos legales correspondientes, así mismo se lleve a cabo la publicación correspondiente.-----

- Así lo dictaminó la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, el C. Erick Alan Dueñas Rivera, Presidente de la Comisión; la L.D. Mireya Montes Sánchez, Secretaria de la Comisión; y el C. Mario Armando Lugo Alvarez, Vocal de la Comisión, a los treinta y uno días del mes de diciembre de 2020 dos mil veinte.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Hago mención que dicho presupuesto fue remitido por correo electrónico personal de cada uno de los integrantes del honorable ayuntamiento y de igual manera la convocatoria para que pudiera ser revisado y analizado, por lo cual ya fue de conocimiento del honorable ayuntamiento, y que hubo oportunidad de revisarlo y analizarlo, se solicita sus determinaciones respecto de la aprobación del dictamen y el contenido del mismo. También hago de conocimiento del honorable ayuntamiento que se encuentra presente la Tesorera Municipal con su equipo de trabajo, esto con la finalidad de que si así lo determinan los integrantes, puedan hacerse presente en esta sesión y puedan en un tiempo dado argumentar cualquier duda o inquietud que se tenga respecto al presente proyecto que se está desahogando y si así lo deciden poderlos agregar al grupo y así poder contestar cualquier pregunta, obteniéndose la respuesta siguiente, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando mi voto es a favor; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, mi voto es a favor; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, comenta que tiene una duda en cuestión del presupuesto de egresos que paso siempre con la dirección que se iba a crear del área de prevención; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera comenta que ahí se iba a quedar como encargado de Despacho nada más, la única que tiene una dirección es Irapuato y no es recomendable crear una dirección nosotros, no tenemos la cantidad de población requerida mas o menos para tener una dirección y solo se quedaría como encargado de despacho; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando mi voto es a favor del punto tres; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, le contesta a la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, que ellos sugieren las direcciones que debe tener los ayuntamientos o los diferentes municipios de los 46 que conforman el estado, y no es una recomendación como tal esa dirección; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando mi voto es a favor; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando mi voto es a favor de Presupuesto de Egresos para la Administración Pública Municipal de San José Iturbide; para el ejercicio fiscal 2021 y Pago de nómina, pensiones, luz eléctrica, combustibles y gastos médicos de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil, correspondiente a la 1ª y 2ª catorcena del mes de enero 2021 para que sean pagados de la cuenta pública a falta de recursos del ramo XXXIII F-2 2021 y mi voto en contra del Presupuesto de Egresos de los Órganos Paramunicipales de San José Iturbide, para el ejercicio fiscal 2021, La segunda modificación de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020 y Lineamientos y disposiciones administrativas regulatorias para el manejo del Presupuesto de egresos del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021; Regidora

[Handwritten signature at the bottom right]

05

Teresa Rocío González Maldonado, contestando mi voto es en contra; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando mi voto es a favor; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando mi voto es a favor; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando mi voto es en contra; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando mi voto es en contra; hace uso de la voz el encargado de despacho de la Secretaría de Ayuntamiento, agradeciendo a los integrantes del honorable ayuntamiento por sus manifestaciones, recibiendo 10 de las 10 posibles, quedando aprobado de la siguiente manera:

a) Presupuesto de Egresos para la Administración Pública Municipal de San José Iturbide; para el ejercicio fiscal 2021, quedando aprobado por mayoría calificada, obteniéndose 7 de las 10 posibles determinaciones.



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

| | |
|---|----------------|
| INGRESOS NO ETIQUETADOS | 172,323,785.00 |
| INGRESOS FISCALES | 58,993,031.00 |
| IMPUESTOS | 35,830,532.00 |
| CONTRIBUCIONES MEJORA | 250,000.00 |
| DERECHOS | 20,785,730.00 |
| PRODUCTOS | 1,091,654.00 |
| APROVECHAMIENTOS | 1,035,115.00 |
| PARTICIPACIONES FEDERALES | |
| INGRESOS ETIQUETADOS | |
| RAMO 33 | 113,330,754.00 |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL | 95,578,000.00 |
| FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 80,578,000.00 |
| CONVENIOS | 24,088,000.00 |
| CONVENIOS FEDERALES | 56,490,000.00 |
| CONVENIOS ESTATALES | |
| CONVENIOS BENEFICIARIOS | 15,000,000.00 |
| TOTAL LEY DE INGRESOS 2021 | 3,000,000.00 |
| MAS REMANENTES DE EJERCICIO ANTERIORES | 10,500,000.00 |
| | 1,500,000.00 |
| | 267,901,785.00 |

TOTAL INGRESOS 2021

7,500,000.00

275,401,785.00

| UNIDAD RESPONSABLE | INGRESO PROPIOS | PARTICIPACIONES FEDERALES | FAISM | FORTAMUN | REMANENTE | CONVENIOS MUNICIPALES | CONVENIOS ESTATALES | CONVENIOS FEDERALES | TOTAL |
|--|-----------------|---------------------------|---------------|---------------|--------------|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| | 1100121 | 1500321 | 2510121 | 2510221 | 1100120 | 1700121 | 2610721 | 2520321 | |
| 31111-A001 PRESIDENCIA | | | | | | | | | 11,100,705.54 |
| 31111-A002 REGIDORES | 8,784,682.81 | 2,316,022.73 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 9,570,995.76 |
| 31111-A003 SINDICO | 1,107,814.84 | 8,463,180.92 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,021,590.99 |
| 31111-A004 SRIA. PARTICULAR | 605,984.04 | 1,415,606.96 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,927,302.67 |
| 31111-A005 SRIA DEL H. AYUNTAMIENTO | 374,682.15 | 1,552,620.62 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4,549,008.03 |
| 31111-A006 UMAJP | 423,776.21 | 4,125,232.82 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,927,302.67 |
| 31111-A009 JURIDICO | 60,656.46 | 638,840.71 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4,549,008.03 |
| 31111-A010 JUEZ | 176,801.01 | 1,173,589.60 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 599,497.17 |
| 31111-A011 DIR. DE PLANEACION, GESTION Y SEGUIMIENTO | 71,816.04 | 463,171.40 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,350,350.61 |
| 31111-A012 COMUNICACION SOCIAL | 132,369.32 | 602,314.10 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 534,067.44 |
| 31111-C001 TESORERIA | 1,470,233.94 | 1,094,004.45 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 734,683.42 |
| 31111-C002 CATASTRO | 26,203,837.20 | 33,965,588.24 | 0.00 | 1,495,284.90 | 4,500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,564,238.39 |
| 31111-C003 FISCALIZACION | 307,021.68 | 2,181,045.24 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 65,184,709.84 |
| 31111-C004 RECURSOS MAT Y HUMANOS | 435,631.16 | 1,476,835.67 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,488,066.92 |
| 31111-C005 INFORMÁTICA | 314,317.39 | 1,818,832.14 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,912,466.83 |
| 31111-C006 CONTRALORIA | 309,762.30 | 580,202.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,133,149.53 |
| 31111-C007 OBRAS PÚBLICAS | 265,337.21 | 1,854,940.64 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 889,864.30 |
| 31111-C008 DESARROLLO URBANO | 3,318,832.41 | 9,811,180.05 | 21,058,000.02 | 3,811,001.11 | 0.00 | 1,500,000.00 | 10,500,000.00 | 3,000,000.00 | 2,220,277.83 |
| 31111-C010 DIRECCIÓN DE PROYECTOS | 307,203.03 | 1,476,870.82 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 53,000,013.59 |
| 31111-C011 SERVICIOS MUNICIPALES | 240,918.23 | 1,400,396.89 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,783,073.85 |
| 31111-C012 ECOLOGIA | 2,066,960.66 | 20,802,924.35 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,841,306.12 |
| 31111-C013 RASTRO | 459,666.96 | 2,296,118.57 | 0.00 | 12,737,655.63 | 3,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 38,607,540.54 |
| 31111-C014 DESARROLLO SOCIAL | 625,345.72 | 2,278,629.39 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,755,783.53 |
| 31111-C015 DESARROLLO ECONOMICO | 1,235,383.05 | 2,308,608.46 | 3,029,999.99 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,903,975.11 |
| 31111-C016 DESARROLLO RURAL | 573,104.54 | 671,162.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6,573,891.49 |
| 31111-C017 CASA DE LA CULTURA | 5,169,514.44 | 886,181.87 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,244,266.62 |
| 31111-C018 EDUCACION | 823,952.67 | 1,843,123.55 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6,687,796.31 |
| 31111-C020 SEGURIDAD PÚBLICA | 512,177.10 | 2,408,052.59 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,667,076.22 |
| 31111-C021 PROTECCIÓN CIVIL | 494,231.40 | 502,403.53 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,920,229.69 |
| 31111-C022 TRANSITO | 812,030.41 | 259,658.91 | 0.00 | 30,155,222.16 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 31,151,857.09 |
| 31111-C023 INSTITUTO DE LA MUJER | 1,857,594.11 | 288,060.00 | 0.00 | 2,538,901.69 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,611,590.92 |
| 31111-C024 OFICIALIA DE PARTES | 174,140.04 | 791,971.57 | 0.00 | 6,750,035.20 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 7,896,489.31 |
| 31111-C025 DEL EGADOS | 74,617.35 | 464,488.39 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 965,111.61 |
| 31111-C026 CENTRO PODER JOVEN | 79,141.79 | 706,839.86 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 539,105.74 |
| TOTAL PRESUPUESTO 2021 | 58,993,031.00 | 113,330,754.00 | 24,088,000.00 | 56,490,000.00 | 7,500,000.00 | 1,500,000.00 | 10,500,000.00 | 3,000,000.00 | 275,401,785.00 |

06

b) Presupuesto de Egresos de los Órganos Paramunicipales de San José Iturbide, para el ejercicio fiscal 2021, quedando aprobado por mayoría simple de los integrantes del honorable ayuntamiento.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE GTO.

ANTEPROYECTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

SM

| Categoría | | Presupuesto aprobado |
|------------------------------|--------------------------|----------------------|
| 1 | Recursos fiscales | \$9,364,233.30 |
| 2 | Financiamientos internos | \$0 |
| 4 | Ingresos propios | \$4,170,702 |
| 5 | Recursos federales | \$0 |
| 6 | Recursos estatales | \$1,230,000 |
| 7 | Otros recursos | \$0 |
| Total presupuesto de egresos | | \$14,764,935.30 |



Patronato de Feria, fiestas Patrias y Tradicionales del Municipio de San José Iturbide Guanajuato.

ANTEPROYECTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
PROYECCION DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

| CG-AF-FDO-PROGP-PP | APROBADO |
|--|-----------------|
| **** CG-AF-FDO-PROGP-PP | \$ 6,304,500.00 |
| **** 31120-8501 PATRONATO DE FERIA | \$ 5,304,500.00 |
| *** 2.4.2 CULTURA | \$ 5,304,500.00 |
| ** 1100120 RECURSO MUNICIPAL | \$ 5,304,500.00 |
| * E0001 PATRONATO DE FERIA | \$ 5,304,500.00 |
| 3312 Servicios de contabilidad | \$ 100,000.00 |
| 3411 servicios financieros y bancarios | \$ 12,000.00 |
| 3821 gastos de orden social y cultural | \$ 5,192,500.00 |



COMUDAJI
Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud Iturbidense

COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD ITURBIDENSE
ANTEPROYECTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

| Categoría | | Presupuesto aprobado |
|------------------------------|--------------------------|----------------------|
| 1 | Recursos fiscales | \$3,549,497.00 |
| 2 | Financiamientos internos | \$0 |
| 4 | Ingresos propios | \$120,000.00 |
| 5 | Recursos federales | \$0 |
| 6 | Recursos estatales | \$20,000 |
| 7 | Otros recursos | \$0 |
| Total presupuesto de egresos | | \$3,689,497.00 |

00

el presupuesto de egresos de los Órganos Parlamentarios de San José
estados, para el ejercicio fiscal 2021, quedando autorizados por may...

INTERMUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO INTERIOR DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
TURRUBENSI

INTERMUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO INTERIOR DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
TURRUBENSI

| Categoría | Presupuesto aprobado |
|-------------------------------------|------------------------|
| 1 Recursos locales | \$8,584,233.30 |
| 2 Recursos provinciales | \$0 |
| 3 Recursos nacionales | \$4,174,707 |
| 4 Recursos estatales | \$1,200,000 |
| 5 Otros recursos | \$0 |
| Total presupuesto de egresos | \$14,758,940.30 |

SIN TRAMITE



MUNICIPIO MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD TURRUBENSI
INTERMUNICIPAL GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

| Categoría | Presupuesto aprobado |
|-------------------------------------|------------------------|
| 1 Recursos locales | \$8,584,233.30 |
| 2 Recursos provinciales | \$0 |
| 3 Recursos nacionales | \$4,174,707 |
| 4 Recursos estatales | \$1,200,000 |
| 5 Otros recursos | \$0 |
| Total presupuesto de egresos | \$14,758,940.30 |



07

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS SAN JOSE ITURBIDE GUANAJUATO
ANTEPROYECTO 2021

| | | | | |
|----------------|--|----|----------------------|-------------|
| UR 1 | DIRECCION GENERAL | \$ | 1,963,272.15 | 5.48% |
| UR 2 | TESORERIA | \$ | 2,175,498.38 | 6.07% |
| UR 3 | DEPTO. TECNICO Y DE ESTUDIOS Y PROYECTOS | \$ | 12,166,304.62 | 33.96% |
| UR 4 | DEPTO. COMERCIAL | \$ | 4,335,721.89 | 12.10% |
| UR 5 | SUPERVISOR PTAR | \$ | 2,154,783.25 | 6.01% |
| UR 6 | CULTURA DEL AGUA | \$ | 351,747.97 | 0.98% |
| UR 7 | DEPTO. POZOS Y CALIDAD DEL | \$ | 11,471,849.39 | 32.02% |
| UR 8 | DEPTO. RECURSOS HUMANOS | \$ | 1,209,353.02 | 3.38% |
| TOTALES | | \$ | 35,828,530.67 | 100% |



Proyección de Ingresos para los Ejercicios 2021 y 2022

Consejo Turístico de San José Iturbide Gto.

PROYECCION DE INGRESOS 2021 - 2022

| CONCEPTO | Aplicación | Totales estimados 2021 | Totales estimados 2022 |
|--|--|------------------------|------------------------|
| Aportación de Iniciativa Privada | Convenio único de Promoción y Difusión | \$ 30,000.00 | \$ 150,000.00 |
| Aportación de Convenios Fondos Mixtos | | \$ 800,000.00 | \$ 800,000.00 |
| Empate SECTUR Guanajuato.(Convenio de Fondos Mixtos) | | \$ 800,000.00 | \$ 832,000.00 |
| 2% Impuesto Sobre Hospedaje | Aportación del Municipio | \$ 852,334.05 | \$ 877,905.00 |
| TOTALES | | 2,582,334.05 | 2,659,905.00 |

70



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS SAN JOSÉ TLAXIUHQUE GUANAJUATO

ANEXOS

| | | | |
|--------|--|------------------|--------|
| UNO | DIRECCION GENERAL | \$ 1,963,275.18 | 2.48% |
| DOS | TESORERIA | \$ 5,178,488.38 | 6.57% |
| TRES | COMIS. TECNICO Y DE ESTUDIOS Y PROYECTOS | \$ 15,146,304.62 | 19.04% |
| CUATRO | COM. DE CONTROL Y SUPERVISION | \$ 4,308,721.23 | 5.41% |
| CINCO | CULTURA DEL AGUA | \$ 1,124,783.28 | 1.42% |
| SEIS | DIV. DE FOSOS Y SALIDAS DEL AGUA | \$ 1,124,783.28 | 1.42% |
| SIETE | SEMP. RECURSOS HUMANOS | \$ 1,124,783.28 | 1.42% |
| OCHO | TOTAL | \$ 30,888,888.34 | 39.12% |

SIN VALOR



Se anexa el presupuesto para los ejercicios 2011 y 2012

CONSEJO
MUNICIPAL

Consejo Municipal de San José Tlaxiuhque

| | | |
|--|---------------|--------|
| CONSEJO MUNICIPAL | 1,000,000.00 | 1.28% |
| DIRECCION GENERAL | 1,963,275.18 | 2.48% |
| TESORERIA | 5,178,488.38 | 6.57% |
| COMIS. TECNICO Y DE ESTUDIOS Y PROYECTOS | 15,146,304.62 | 19.04% |
| COM. DE CONTROL Y SUPERVISION | 4,308,721.23 | 5.41% |
| CULTURA DEL AGUA | 1,124,783.28 | 1.42% |
| DIV. DE FOSOS Y SALIDAS DEL AGUA | 1,124,783.28 | 1.42% |
| SEMP. RECURSOS HUMANOS | 1,124,783.28 | 1.42% |
| TOTAL | 30,888,888.34 | 39.12% |

c) La segunda modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020, quedando aprobado por mayoría simple de los integrantes del honorable ayuntamiento.

08



MUNICIPIO DE SAN JOSE ITURBIDE, GTO.
2DA MODIFICACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2020
INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| CONCEPTO | APROBADO | 1ER MODIFICACIÓN | AUMENTO | DISMINUCIÓN | 2DA MODIFICACIÓN |
|--|----------------|------------------|---------------|--------------|------------------|
| Ingresos fiscales | 62,327,586.00 | 62,327,586.00 | 0.00 | 0.00 | 62,327,586.00 |
| Participaciones | 113,291,852.00 | 112,936,309.00 | 0.00 | 0.00 | 112,936,309.00 |
| Participaciones Federales | 111,017,109.00 | 111,836,895.00 | 0.00 | 0.00 | 111,836,895.00 |
| Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | 2,274,743.00 | 1,099,414.00 | 0.00 | 0.00 | 1,099,414.00 |
| INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN | 175,619,438.00 | 175,263,895.00 | 0.00 | 0.00 | 175,263,895.00 |
| Aportaciones Federales | 78,810,151.00 | 78,232,798.00 | 133,483.65 | 0.00 | 78,366,281.65 |
| Fondo para la Infraestructura social municipal (FAISM) | 23,387,085.00 | 23,386,477.00 | 108,259.07 | 0.00 | 23,494,736.11 |
| Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN) | 54,923,065.00 | 54,846,321.00 | 25,224.58 | 0.00 | 54,871,545.61 |
| Convenios | 15,009,000.00 | 16,502,353.82 | 6,070,969.61 | 1,604,678.7 | 20,968,644.8 |
| INGRESOS ETIQUETADOS | 93,319,151.00 | 94,735,151.82 | 6,204,453.26 | 1,604,678.7 | 99,334,926.4 |
| TOTAL DE INGRESO ESTIMADOS | 268,938,589.00 | 269,989,046.82 | 6,204,453.26 | 1,604,678.65 | 274,598,821.43 |
| Mas: APLICACIÓN DE REMANENTES | 5,861,851.27 | 15,783,104.32 | 4,520,689.64 | 115,000.00 | 20,198,793.96 |
| TOTAL GENERAL | 274,800,440.27 | 285,782,151.14 | 10,725,142.90 | 1,719,678.65 | 294,797,615.39 |

2DA MODIFICACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE - FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| UNIDAD RESPONSABLE | Ingresos Propios | Participaciones Federales | FAISM | FORTAMUN | Convenios | Remanentes | Total Presupuesto 2da Modificación |
|--|------------------|---------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|------------------------------------|
| 31111-A001 PRESIDENCIA | 4,708,597.06 | 2,356,147.20 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 7,064,744.26 |
| 31111-A002 REGIDORES | 850,639.87 | 8,167,700.28 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 9,018,340.15 |
| 31111-A003 SINDICO | 397,885.53 | 1,478,671.52 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,876,557.05 |
| 31111-A004 SRIA. PARTICULAR | 497,278.45 | 1,551,415.54 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 491,009.23 | 2,367,566.28 |
| 31111-A005 SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO | 385,640.60 | 3,067,475.11 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,453,115.71 |
| 31111-A006 UMAIP | 57,534.27 | 479,029.28 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 536,563.55 |
| 31111-A009 JURIDICO | 175,169.03 | 1,391,737.17 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,566,906.20 |
| 31111-A010 JUEZ MUNICIPAL | 65,787.98 | 451,060.33 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 516,848.31 |
| 31111-A011 DIR. DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO | 121,166.00 | 706,009.64 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 827,175.64 |
| 31111-A012 COMUNICACION SOCIAL | 1,438,461.42 | 1,059,933.29 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,498,394.71 |
| 31111-C001 TESORERIA | 20,397,652.73 | 33,498,260.25 | 128,635.69 | 531,591.09 | 0.00 | 0.00 | 54,556,139.76 |
| 31111-C002 CATASTRO | 353,055.53 | 2,246,743.26 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,599,798.79 |
| 31111-C003 FISCALIZACIÓN | 409,651.30 | 1,335,208.14 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,744,859.44 |
| 31111-C004 RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS | 397,168.61 | 1,837,267.22 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,234,435.83 |
| 31111-C005 INFORMÁTICA | 632,663.34 | 561,756.82 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,194,420.16 |
| 31111-C006 CONTRALORIA | 250,655.84 | 1,976,480.46 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,227,136.30 |
| 31111-C007 OBRAS PÚBLICAS | 6,933,150.40 | 9,347,874.01 | 23,366,100.38 | 2,981,335.39 | 19,104,537.78 | 19,275,909.67 | 81,008,907.63 |
| 31111-C008 DESARROLLO URBANO | 297,792.51 | 1,568,236.32 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,866,028.83 |
| 31111-C010 DIRECCIÓN DE PROYECTOS | 213,001.31 | 1,320,862.20 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,533,863.51 |
| 31111-C011 SERVICIOS MUNICIPALES | 11,564,081.75 | 22,552,464.93 | 0.00 | 15,052,232.98 | 0.00 | 0.00 | 49,168,779.66 |
| 31111-C012 ECOLOGÍA | 428,216.01 | 1,994,595.08 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,422,811.09 |
| 31111-C013 RASTRO | 638,265.05 | 2,127,169.06 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,765,434.11 |
| 31111-C014 DESARROLLO SOCIAL | 907,616.89 | 2,507,049.18 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,414,666.07 |
| 31111-C015 DESARROLLO ECONÓMICO | 502,401.17 | 771,941.40 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 307,875.06 | 3,722,541.13 |
| 31111-C016 DESARROLLO RURAL | 4,845,062.70 | 711,912.19 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,556,974.89 |
| 31111-C017 CASA DE LA CULTURA | 735,493.26 | 1,993,547.49 | 0.00 | 0.00 | 1,620,280.00 | 0.00 | 1,274,342.57 |
| 31111-C018 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN | 397,439.67 | 2,300,182.53 | 0.00 | 0.00 | 178,827.00 | 0.00 | 7,177,254.89 |
| 31111-C020 SEGURIDAD PÚBLICA | 489,337.98 | 529,579.86 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 124,000.00 | 3,031,867.75 |
| 31111-C021 PROTECCION CIVIL | 874,534.85 | 263,227.90 | 0.00 | 29,580,411.24 | 0.00 | 0.00 | 2,697,622.20 |
| 31111-C022 TRANSITO | 2,022,258.40 | 299,545.30 | 0.00 | 2,260,702.69 | 0.00 | 0.00 | 30,599,329.08 |
| 31111-C023 INSTITUTO DE LA MUJER | 154,875.46 | 730,933.38 | 0.00 | 4,465,272.19 | 0.00 | 0.00 | 3,398,465.44 |
| 31111-C024 OFICIAUVA DE PARTES | 65,662.50 | 624,720.03 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6,787,075.89 |
| 31111-C025 DELEGADOS | 71,980.54 | 763,918.70 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 885,808.84 |
| 31111-C026 CENTRO DE PODER JOVEN | 112,407.99 | 363,653.93 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 690,382.53 |
| Total general | 62,392,586.00 | 112,936,309.00 | 23,494,736.07 | 54,871,545.58 | 20,903,644.78 | 20,198,793.96 | 294,797,615.39 |

d) Pago de nómina, pensiones, luz eléctrica, combustibles y gastos médicos de Seguridad Pública, Transito Municipal y Protección Civil, correspondiente a la 1ª y 2ª catorcena del mes de enero 2021 para que sean pagados de la cuenta pública a falta de recursos del ramo XXXIII F-2 2021, la documental correspondiente se encuentra en el apéndice de dicha sesión, quedando aprobado por mayoría calificada, obteniéndose 7 de las 10 posibles determinaciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



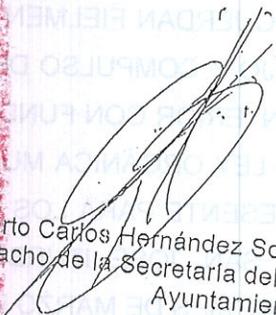
09

e) Lineamientos y disposiciones administrativas regulatorias para el manejo del Presupuesto de egresos del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021, los cuales se encuentran en el apéndice de dicha sesión, quedando aprobado por mayoría simple de los integrantes del honorable ayuntamiento.

CLAUSURA. - Al no existir más intervenciones por parte de los presentes, siendo las 14:33 horas del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, Encargado de despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

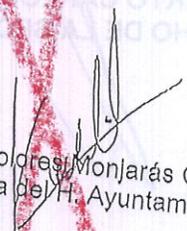
EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021


Genaro Martín Zúñiga Soto,
Presidente Municipal


Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto
Encargado de despacho de la Secretaría del H.
Ayuntamiento

Verónica Baeza González,
Síndico Municipal.


Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.

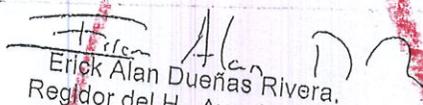

Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Teresa Rocío González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.


Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.


Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.


Mireya-Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Erick Alan Dueñas Rivera,
Regidor del H. Ayuntamiento.



PO

MTRO. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ SOTO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, **C E R T I F I C A**: QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE DONDE SE COTEJO Y COMPULSO DEBIDAMENTE Y QUE CONSTAN DE 09 NUEVE FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ART.128 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ ITURBIDE, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE. -----

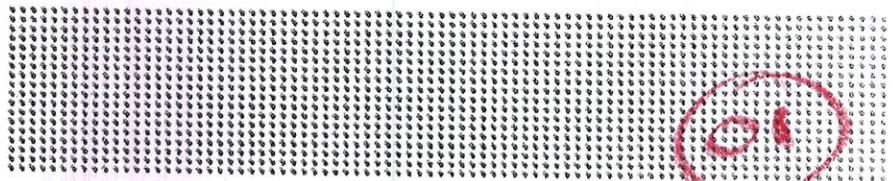
MTRO. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ SOTO.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



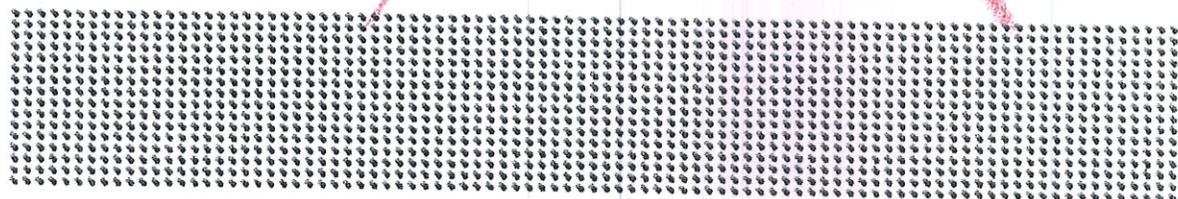
Secretaría del
**Honorable
Ayuntamiento**



PROCLAMA DI CASAS VIEJAS



En alcance y complemento para la debida integración del acta de sesión de Ayuntamiento número 126 de fecha 31 de diciembre del año 2020, realizada a las 14:00 horas, particularmente en el apartado de las firmas de quienes intervinieron en ella, con fundamento en lo consignado en el artículo 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, lo anterior a fin de dejar constancia mediante la presente certificación, de que la Licenciada Verónica Baeza González, en su calidad de Síndica Municipal e integrante del H Ayuntamiento, si estuvo presente y emitió su voto a favor en la Sesión de fecha 31 de diciembre celebrada a las 14:00 horas tal y como se advierte en el desahogo del apartado de numeral primero correspondiente a la asistencia y quorum legal, así como en el desahogo de los demás puntos del orden del día en el acta correspondiente a dicha sesión, aunque no aparece la firma de la Servidora Pública a quien se le ha requerido en diversas ocasiones sin obtener respuesta favorable al respecto. Así lo Certifica Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto en calidad de Encargado de Despacho de la Secretaría del H Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato. Notifíquese y Cúmplase. -----



Plaza Principal N° 1,
Colonia Centro,
Código Postal, 37980,
Teléfono: 01 419 198 80 53
ext.203

EL MTRO. EN DERECHO ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ SOTO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ITURBIDE, GUANAJUATO, **C E R T I F I C A**: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, DE DONDE SE COTEJO Y COMPULSO DEBIDAMENTE Y QUE CONSTA DE 01 UNA FOJA UTIL. - LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ ITURBIDE, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE. -----

MTRO. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ SOTO
ENCARGADO DE DESPACHO DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

